

RESOLUCIÓN N° 174 .-

Quintero, 14 JUN 2018

VISTOS:

1. La solicitud de aprobación de Subdivisión presentada por el propietario **Nelson Horacio Jorge de Araujo Guzmán** R.U.T. [REDACTED] patrocinada por la Arquitecto **Yanet Leiva Artigas** R.U.T. [REDACTED] 2, para la propiedad ubicada en Loteo Campus del Mar, Lote 158, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 607-158; Ingreso D.O.M. I.M.Q. N° 09/2018 de fecha 10 de enero de 2018.
2. La “Ley General de Urbanismo y Construcciones” (D.F.L. N° 458/75) y su “Ordenanza General” (D.S. N° 47/92).
3. El “Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso” (Resolución N° 31/4/128 Afecta del Gobierno Regional de Valparaíso de fecha 25 de octubre de 2013).
4. El Certificado de Informaciones Previas D.O.M. I.M.Q. N° 030/2016 de fecha 15 de febrero de 2016, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, Rol de Avalúo N° 607-158.
5. Lo dispuesto en el Título 3, Capítulo 1, artículo 3.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
6. La Orden de Ingreso Municipal I.M.Q. N° 574 de fecha 24 de abril de 2018, que cancela Derechos Municipales correspondientes a Permiso de Subdivisión para la propiedad identificada con el Rol de Avalúo N° 607-158, por un monto de \$15.441 (Quince mil cuatrocientos cuarenta y un pesos).
7. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **APROBAR** el Proyecto de Subdivisión para la propiedad ubicada Loteo Campus del Mar, Lote 158, comuna de Quintero, Rol de Avalúo N° 607-158, comuna de Quintero, con las siguientes características:

SITUACIÓN ACTUAL:

PARCELA 158

Rol de Avalúo: 607-158
Superficie: 5.007,00 m²
Polígono: A-B-C-D-A



Dirección de
Obras
Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

SITUACIÓN PROPUESTA:

LOTE A

Superficie: 1.170,00 m²
Polígono: A-E-J-D-A

LOTE B

Superficie: 1.138,00 m²
Polígono: E-F-I-J-E

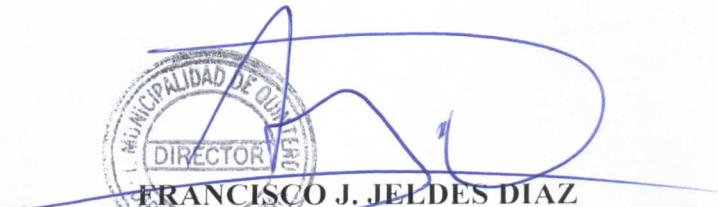
LOTE C

Superficie: 1.355,00 m²
Polígono: F-G-H-I-F

LOTE D

Superficie: 1.344,00 m²
Polígono: G-B-C-H-G

2. **SEÑALAR** que, es parte integrante de la presente resolución el Plano de Subdivisión Predial Lámina 01, elaborado por la Arquitecto Yanet Leiva Artigas, para la propiedad identificada en Vistos N° 1, debidamente firmado y timbrado.
3. **AUTORIZAR**, la inscripción en el Conservador de Bienes Raíces de Quintero de la presente resolución junto al plano correspondiente, y la enajenación de los lotes resultantes.



FRANCISCO J. JELDES DIAZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FJJD/marg.

C:\DOM REDACCIONES\Resoluciones\AÑO 2018\Subdivisión_607-158.doc